

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinticinco de junio de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

9.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DE VOX, RELATIVA A “PLANIFICACIÓN URGENTE Y ADECUADA DEL NÚMERO DE RASTREADORES SOBRE CONTAGIOS COVID-19 EN NUESTRO MUNICIPIO E INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID SU PUESTA EN MARCHA, FORMACIÓN Y MEDIOS, ASÍ COMO COLABORACIÓN DESDE NUESTRO AYUNTAMIENTO EN TODO LO NECESARIO.”

El Sr. Montenegro Álvarez de Tejera (VOX) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo de Concejales de VOX, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 17 de junio de 2020 y nº de registro de Plenos 107, Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
En Alcobendas, a 17 de junio de 2020

El Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta, para su discusión y posterior aprobación la siguiente MOCIÓN:

Planificación urgente y adecuada del número de rastreadores sobre contagios COVID-19 en nuestro municipio.

Instar a la Comunidad de Madrid a su puesta en marcha, formación y medios, sí como colaboración desde nuestro Ayuntamiento en todo lo necesario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España atraviesa una crisis sin precedentes en la historia reciente, que se ha cobrado miles de vidas y ha mantenido a todas las familias españolas confinadas en sus casas y a las empresas cerradas y sin poder sacar adelante sus negocios.

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	TWvEyfN5GiIrgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	03/07/2020 10:55:13	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	02/07/2020 12:13:14	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TWvEyfN5GiIrgaZzUfDNfQ==			

La crisis sanitaria provocada por la epidemia de SARS-CoV-2, comúnmente COVID-19, está desembocando en un drama económico para gran parte de los españoles y, lógicamente, también para los ciudadanos de Alcobendas. La parálisis económica derivada de las medidas impuestas por el gobierno está diezmando los ingresos en los hogares y aumentando las cifras de paro. En consecuencia, además del gran reto que supone vencer al problema sanitario del Coronavirus, todos los índices económicos advierten de la crisis económica que se avecina y que golpeará a los españoles, en muchos casos, con tanta dureza como el propio virus que desgraciadamente ha venido para quedarse.

En este contexto, la “desescalada” toma una vital importancia para todos, debiendo ser ejecutada sin frenar sus plazos para no perjudicar aún más la situación económica, pero, juntamente con este objetivo, teniendo que llevarla a cabo con las máximas medidas de seguridad sanitaria para procurar una expansión controlada del virus y evitar situaciones como la vivida en los meses de marzo y abril.

Y para conseguirlo, es fundamental trabajar sobre lo que ha sido la clave de la expansión de esta epidemia: los portadores asintomáticos. Para ello es necesario fortalecer los niveles de Atención Primaria y Salud Pública, y diseñar una estrategia clara de búsqueda, identificación, aislamiento y control de todos los casos de infección por SARS-CoV-2 y sus contactos.

En esta fase de la epidemia en la que nos hallamos cobra especial importancia el papel de lo que se conoce como “rastreadores”, o personas dedicadas a la búsqueda de estos contactos, que, según el ECDC (European Center for Disease Control), se estima que pueden ser entre 7-20 por cada caso positivo

Según los estándares internacionales, se necesitan entre 15 y 30 rastreadores por cada 100.000 habitantes, lo que quiere decir que, en la Comunidad de Madrid, necesitamos entre 1.000 y 2.000 para tener un sistema eficaz.

Otras estimaciones, a las que ha hecho referencia el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, estiman entre 5 y 7 rastreadores por cada 10 nuevos contagios.

Si queremos llegar a una cifra exacta, sería bueno sumar los casos de los últimos 10 días, por ejemplo, para actualizar más. Multiplicar x7 y x20 para estimar los contactos que hay por esos casos, dividir ese dato entre 10, y luego multiplicar x5 y x7 para estimar, según lo que valora el Consejero, las necesidades de rastreadores. Claramente no estamos preparados para llevar a cabo una eficaz labor de rastreo de los portadores asintomáticos.

La portavoz de Sanidad del Grupo Vox en Madrid, en la Asamblea de Madrid ha solicitado en reiteradas ocasiones, tanto en Comisión de Sanidad como en el Pleno, la información sobre los planes de la Consejería de Sanidad en cuanto a esta estrategia de búsqueda de contactos, así como los datos sobre los mismos y el

Código Seguro De Verificación	TWvEyfn5GiIrgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	03/07/2020 10:55:13	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	02/07/2020 12:13:14	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TWvEyfn5GiIrgaZzUfDNfQ==			

personal dispuesto para llevar a cabo esta labor. Sin embargo, a día de hoy no disponemos de dicha información.

Si queremos seguir avanzando en la desescalada, pero con una expansión controlada del virus, es clave contar con un ejército preparado de rastreadores, bien formados y con los medios necesarios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Vox propone al Pleno la adopción de la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO: Instar a la Comunidad de Madrid, por el bien de nuestros ciudadanos, a gestionar la incorporación de un número suficiente de rastreadores, que permita apoyar la seguridad de todos en la desescalada.

Para ello es imprescindible que la Comunidad de Madrid realice las siguientes acciones:

- Llevar a cabo una eficaz tarea de captación de rastreadores, mediante campañas de comunicación en medios de transporte, radio e incluso tv, de tal manera que, a la vez que se buscan voluntarios, se promueve la concienciación en la población sobre la importancia de esta labor.
- Diseñar programas de formación a este personal impartidos por personas expertas en Salud Pública
- Planificar una organización eficiente del personal: grupos, número de integrantes por grupo, orden jerárquico, - coordinadores, directores -, plan de apoyo, etc.
- Disponer de los recursos materiales necesarios para realizar las labores de "rastreo": línea de atención telefónica, recogida de datos personales, respetando la Ley de Protección de Datos, en lugares de ocio, (restaurantes, etc) por si surge un brote tener localizados estos contactos, (como ejemplo, lo que se está haciendo en Alemania), apps de apoyo de localización de contactos, acuerdos de movilidad, (con taxis, vtc, etc) para facilitar los desplazamientos; Sistema de recogida e interpretación de datos, como el Go.Data que ofrece la OMS.
- Poner en marcha un protocolo específico de rastreadores en el entorno de las residencias de ancianos así como en los Centros de día.

SEGUNDO: Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los recursos propios organizativos y de todo tipo de nuestra Corporación para apoyar al equipo que opere en nuestra zona, para lograr los objetivos deseados de control y seguridad en la desescalada.

Código Seguro De Verificación	TWvEyfN5GiIrgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	03/07/2020 10:55:13	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	02/07/2020 12:13:14	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TWvEyfN5GiIrgaZzUfDNfQ==			

TERCERO: Instar a la Comunidad de Madrid para que incorpore los Centros de Salud Comunitaria de Madrid Salud, en los equipos de "rastreadores" de vigilancia epidemiológica de cara a la identificación y contención precoz de fuentes de contagio. Así mismo, solicitar al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias que garantice que el Centro de Salud Comunitaria que presta atención a nuestro distrito centra su actividad en la cooperación, a pleno rendimiento y con todo su personal, para el control y seguimiento de la pandemia.

*Firmado
Fernando Montenegro Álvarez de Tejera
Concejal Portavoz Grupo Municipal Vox*

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a dos de julio de dos mil veinte.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Código Seguro De Verificación	TWvEyfN5GiIrgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	03/07/2020 10:55:13
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	02/07/2020 12:13:14
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TWvEyfN5GiIrgaZzUfDNfQ==		

